



**ANEXO N°1 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN
“CREDITOS PROMOCIONALES SOCIOS NUEVOS” - 51/2025**

En relación la promoción vigente contenida en las bases de la promoción **“CREDITOS PROMOCIONALES SOCIOS NUEVOS” - 51/2025**, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que “Casino MDS Calama podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.mdscasinos.com”, remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

“1. Condiciones de acceso y desarrollo.”

Donde dice:

3.1 Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Ser mayor de 18 años.
- Inscribirse por primera y única vez como socio del club MDS, de Casino MDS Calama, durante la jornada de casino en el horario estipulado en el punto 2.
- El portador de la tarjeta Mds Club que este optando al beneficio debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS y su documento de identificación, cédula de identidad o pasaporte vigentes, ambos documentos en soporte físico. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- Completar los datos de registro personal solicitado por personal a cargo de enrolamiento de socios nuevos.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez por cada día.

Deberá decir:

3.2 Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

- Ser socio de MDS Club de Casino MDS Calama y ser mayor de 18 años.
- Inscribirse por primera y única vez como socio del club MDS, de Casino MDS Calama, durante la jornada de casino en el horario estipulado en el punto 2.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS y su documento de identificación, cédula de identidad en caso de chilenos o pasaporte en caso de extranjeros, a excepción de aquellos provenientes de países miembros del Mercosur, ambos documentos vigentes y en soporte físico. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular
- Completar los datos de registro personal solicitado por personal a cargo de enrolamiento de socios nuevos.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez por cada día y solo estará disponible hasta 4 horas después de realizada la recarga.



“5. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas.”

Donde dice:

Los instrumentos señalados en el numeral 3 de las presentes bases podrán ser entregados directamente en el mesón de atención al cliente (o personal de boletería según disponibilidad). En el caso de ser entregados por personal de Casino, éste solicitará la tarjeta de socio, activará la promoción y cargará en la cuenta del socio los créditos promocionales para ser usados en máquinas de azar. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente.

Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2.

Deberá decir:

Los instrumentos señalados en el numeral 3 de las presentes bases podrán ser entregados directamente en el mesón de atención al cliente (o personal de boletería según disponibilidad). En el caso de ser entregados por personal de Casino, éste solicitará la tarjeta de socio, activará la promoción y cargará en la cuenta del socio los créditos promocionales para ser usados en máquinas de azar. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad dentro de las 4 horas posteriores a la recarga realizada en la misma jornada en que sean cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente una vez transcurridas dichas 4 horas desde la recarga o antes del inicio de la jornada del día siguiente, lo que ocurra primero.

Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2.

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.

**CASINO MDS CALAMA
FEBRERO 2026**